



## Acta de fallo para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. GES-19/2017

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 13:00 horas del día 27 de Julio de 2017, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n colonia Centro Sinaloa; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo para la Adquisición de Unidades de Transporte, solicitado por la Secretaría de Seguridad Pública y la Dirección de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración, de la Convocatoria de Licitación indicada al rubro, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como lo previsto en el numeral 3 apartado VIII de la Convocatoria, el acto fue presidido por la C.P. Alba Rosa Verduzco González, Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, servidora pública designada por la Convocante.

A continuación se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

### "Gobierno del Estado de Sinaloa Secretaría de Administración y Finanzas Licitación Pública Nacional No. GES 19/2017 Acta de Fallo

La suscrita con carácter de Subsecretaría de Administración, en su figura de convocante en la Licitación Pública Nacional No. GES 19/2017, para la adquisición de unidades de transporte, solicitadas por la Secretaría de Seguridad Pública y la Dirección de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración, y conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; y, artículo 37 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, me permito emitir el siguiente:

#### FALLO

1. De la documentación legal y de identificación solicitada en las bases de la convocatoria a la licitación en el punto 4, inciso A), numerales del I al IX, se determina:
  - 1.1 Las empresas Autos y Tractores de Culiacán, S.A. de C.V., Automundo, S.A. de C.V., Rivas Automotriz, S.A. de C.V., Premier Chevrolet, S.A. de C.V., Comercial Automotriz del Noroeste, S.A. de C.V., Culiacán Motors, S.A. de C.V. y Premier Autocontry, S.A. de C.V., **cumplen** con los requisitos exigidos en Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.
  2. Con fecha 26 de julio de 2017, se recibieron los Dictámenes Técnicos de las proposiciones técnicas, firmado por el C. MAP. Jesús Rogelio Gámez Tamayo, Director de Servicios de Apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública, y por el Lic. Guillermo Córdova González, Director de Recursos Humanos, de la Subsecretaría de Administración, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral VII de la convocatoria a la licitación que nos ocupa, y con apego a lo previsto en el artículo 44 de la Ley que rige este procedimiento de licitación, mismo que se adjunta al presente como anexo "A", desprendiéndose lo siguiente:
    - 2.1 Las empresas que **cumplen** con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, en las partidas que se señalan a continuación son las siguientes:

Licitantes		Partidas
Autos y Tractores de Culiacán, S.A. de C.V.		1, 2 y 5
Automundo, S.A. de C.V.		1,2 y 3
Rivas Automotriz, S.A. de C.V.		1
Premier Chevrolet, S.A. de C.V.		3, 4 y 5
Comercial Automotriz del Noroeste, S.A. de C.V.		5
Culiacán Motors, S.A. de C.V.		1, 2, 3, 4 y 5
Premier Autocontry, S.A. de C.V.		1

**2.2** La empresa Automundo, S.A. de C.V., **no cumple en la partida 5**, ya que no señala en su propuesta técnica, ni la folletería específica el cilindraje del vehículo ofertado, por lo que no es posible verificar la característica de 4 cilindros solicitada en el anexo I, de las bases de la presente convocatoria.

El no cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria a la licitación, tiene como consecuencia que la propuesta presentada por la empresa Automundo, S.A. de C.V., sea descalificada en la partida número 5, por tal motivo se desecha su propuesta en esa partida, de acuerdo al punto 11, numeral I de la convocatoria a la licitación de referencia; y de conformidad con el Artículo 44, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

1. Una vez analizadas las propuestas técnicas de las empresas participantes en esta licitación, se elabora el cuadro que contiene las ofertas económicas presentadas, mismo que se adjunta al presente como anexo "B".

Por las razones antes expuestas con base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se resuelve lo siguiente:

**PRIMERO.-** Las partidas objeto de esta licitación, se adjudican como a continuación se señala:

**Culiacán Motors, S.A. de C.V.**

Part	Sub-Partida	Cant	Descripción	Precio Unit	Importe
1	1.1	30	<b>Secretaría de Seguridad Pública</b>	467,482.76	14,024,482.80
			Camioneta tipo pick-up modelo mínimo 2017, doble cabina 4x4 motor V8 potencia 355 HP 5,600 RPM, torque 383 IB-PIE 4,100 RPM transmisión automática de 6 velocidades		
			Banca central con respaldo		
			Burrera		
			Roll bar		
			Torreta		
			Sirena		
Bocina					
			<b>Subtotal</b>		15,332,482.80
3		3	Vehículo Suv modelo mínimo 2017 motor V8	654,525.86	1,963,577.58
5		5	Vehículo tipo sedan, 4 cilindros, transmisión manual, 4 puertas, aire acondicionado	130,373.28	651,866.40
			I.V.A.		2,453,197.25
			<b>Total</b>		<b>20,401,124.03</b>

*(Handwritten signatures and initials)*

**Autos y Tractores de Culiacán, S.A. de C.V.**

Part	Sub-Partida	Cant	Descripción	Precio Unit	Importe
			Secretaría de Seguridad Pública		
2		6	Camioneta tipo pick-up modelo mínimo 2017 doble cabina	455,172.41	2,731,034.46
			Sub-Total		2,731,034.46
			I.V.A.		436,965.51
			Total		3,167,999.97

**Premier Chevrolet, S.A. de C.V.**

Part	Sub-Partida	Cant	Descripción	Precio Unit	Importe
			Secretaría de Seguridad Pública		
4		4	Vehículo Suv modelo 2017 4x4 motor vortec V8 wt y sistema flexfuel	931,109.00	3,724,436.00
			Sub-Total		3,724,436.00
			I.V.A.		595,909.76
			Total		4,320,345.76

Toda vez que las empresas cumplen con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos **1, 2 y 3** de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, por lo que se debe proceder a celebrar los contratos respectivos para su adquisición.

**SEGUNDO.-** Una vez notificado el fallo, las empresas que resultaron ganadoras deberán presentarse en las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros, a firmar los contratos respectivos a las **13:00 horas del día 03 de agosto de 2017**, conforme a los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

**TERCERO.-** De acuerdo a lo establecido en el punto 6, numeral I y II de las bases utilizadas para esta licitación, conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa. Las empresas ganadoras deberán presentar como garantía lo siguiente:

- I. Del cumplimiento del contrato.

Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, mismo que deberá presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo."

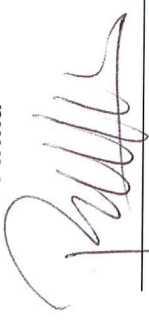
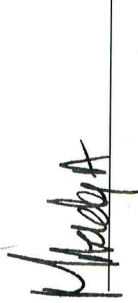
Para efectos de notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta a los licitantes asistentes, y, para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos de los artículos 46 y 47 de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: [www.compranet.sinaloa.gob.mx](http://www.compranet.sinaloa.gob.mx), para efectos de su notificación.

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros un ejemplar de la presente acta, por un término no menor a cinco días hábiles.

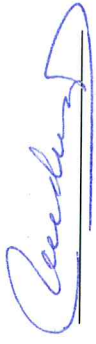
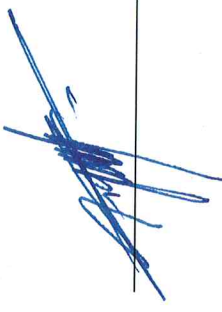
Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:15 del día 27 de Julio de 2017.

Esta acta consta de cuatro hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

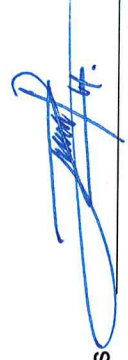
**POR LOS LICITANTES**

<b>Representante</b>	<b>Nombre, razón o denominación social</b>	<b>Firma</b>
Lic. Rafael Gustavo Pérez Seidner	Autos y Tractores de Culiacán, S.A de C.V.	
Lic. Mileidy Aguilar Beltrán	Culiacán Motors, S.A. de C.V.	

**POR LAS DEPENDENCIAS**

<b>Nombre</b>	<b>Representante</b>	<b>Firma</b>
C.P. Alba Rosa Verduzco González	Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración	
Lic. César Figueroa Gutiérrez	Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

<b>Nombre</b>	<b>Representante</b>	<b>Firma</b>
Ing. Juan Pablo Lozano Hernández	Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	

----- **FIN DEL ACTA** -----